

ACTA DE DIRECTORIO N° 305:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 12:40 horas, se reúnen en Costa Rica 4165, los miembros del Directorio de HAVANNA S.A. (en adelante, la "Sociedad"), que firman al pie. Asimismo, se encuentra presente en representación de la Comisión Fiscalizadora, el señor Pablo Sáez. Preside la reunión el señor Carlos Alberto Giovanelli presidente del directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, da la bienvenida a los presentes, declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente temario:

1.- Consideración de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios y de los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios, ambos correspondientes al período de tres meses cerrado el 31 de marzo de 2026 (denominados en conjunto los "Estados Financieros marzo2026"):

Toma la palabra el señor Giovanelli quien comenta a los presentes que dado que la Sociedad se encuentra dentro del régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables bajo la órbita de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), se encuentra sujeta a ciertas obligaciones informativas ante dichos organismos como ser la presentación de estados financieros trimestrales. En mérito a ello, la Sociedad ha debido confeccionar los estados financieros intermedios cerrados al 31 de marzo de 2026. Acto seguido, el señor Giovanelli propone que, habiendo circulado la documentación referida entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura, cuestión que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Giovanelli informa a los presentes que los Estados Financieros marzo2026, se encuentran confeccionados de acuerdo con las normas de la Resoluciones Técnicas N° 26 y 29, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incorporadas por la Comisión Nacional de Valores y por la Inspección General de Justicia, a sus respectivas normativas. A continuación, el directorio en forma unánime aprueba los Estados Financieros marzo2026 los cuales incluyen: (i) los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios de la Sociedad correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 los cuales comprenden: el Estado de Resultados Separados Condensados Intermedios, el Estado de Otros Resultados Integrales Separados Condensados Intermedios, el Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio, el Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio y, las notas y anexos que los complementan y; (ii) los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, los que comprenden: el Estado de Resultados Consolidado Condensado Intermedio, el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado Condensado Intermedio, el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio, el Estado Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio y, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio, las notas y anexos que los complementan y, la Reseña Informativa.

2.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el Sr. Pablo Sáez quien manifiesta a los presentes que los informes emitidos por esta Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los Estados Financieros marzo2026, se encuentran entre la documentación circularizada a los señores directores con anterioridad a la presente reunión. Acto seguido el señor Sáez procede a dar lectura solo a la parte pertinente al dictamen de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros marzo2026 a los Sres. Directores. Luego de ello, se aprueba por unanimidad incorporar ambos informes completos de la Comisión Fiscalizadora a los Estados Financieros marzo2026.

3- Informe de Revisión del Auditor Externo.

El señor Giovanelli informa a los presentes que el informe de revisión sobre Estados Financieros marzo2026 entregado por el representante de Price WaterhouseCo SRL en su carácter de auditor externo, no expresa observaciones negativas sobre los referidos estados financieros y; dado que el mismo se encuentra entre la documentación circularizada a los presentes con anterioridad a la presente reunión, propone que se omita su lectura y se lo incorpore a los Estados Financieros marzo2026, moción que es aprobada por unanimidad.

Aprobadas las mociones de los tres puntos del orden del día, el directorio resuelve que el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de Revisión del Auditor Externo estén incorporados a los Estados Financieros marzo2026 y, todos los documentos se encuentran copiados en el correspondiente libro de Inventario y Balances de la Sociedad. También resuelve autorizar al presidente y al vicepresidente del directorio, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, firme la documentación correspondiente a estos Estados Financieros marzo2026 así como también, toda otra documentación que sea necesaria al respecto y que esté relacionada con los mismos.

Finalmente, el Sr. Pablo Sáez deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Hernán G. Campagnoli
Havanna S.A.
Responsable de Relaciones
con el Mercado